



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

Proceso No. 2008-00440

Se requiere a la apoderada del extremo actor a efectos de que, en el término de 20 días siguientes a la notificación de este auto, proceda a:

- Informar los resultados de las reuniones adelantadas frente a la Caja de Vivienda Popular que refirió en memorial previo.
- Informar, de forma precisa y detallada, la vigencia y el estado actual de cada pretensión depositada en la demanda, conforme a lo que en constató en la inspección Judicial celebrada al inicio de esta anualidad.
- Informar sobre qué predios, de haberlos, se ha adelantado titulación.
- Informar a este estrado si ha sostenido reuniones con los integrantes del extremo que representa en las que les haya informado el estado actual del proceso.
- Así mismo, deberá allegar las direcciones de notificación actualizadas de estos, incluyendo correo electrónico y números de teléfono.
- Informar a este Despacho sobre la posibilidad de que todos los demandantes que integran el extremo actor, sean citados en un lugar del barrio El Paraíso el día 14 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m., para lo que deberá realizar la gestión previa pertinente para constatar su asistencia, a través de los mecanismos que considere más expeditos. De confirmarse por la apoderada tal situación, el Juzgado realizará la continuación de la audiencia en esa fecha y hora, en el lugar que se informe por parte de la comunidad para la parte demandante.
- Informar a todos los integrantes del extremo actor, los datos de contacto de esta sede judicial, los cuales son:

Whatsapp: 323 246 7983

Teléfono fijo: 342 44 53

Correo electrónico: [j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La apoderada deberá informar el cumplimiento de los anteriores requerimientos, anexando las documentales pertinentes.

Obtenida la información de contacto de los demandantes, la Secretaría de esta repartición les comunicará esta decisión, les informará los canales a través de los cuales pueden contactarse con el Juzgado y les indicara la

posibilidad de que se lleve a cabo la audiencia el próximo 15 de diciembre en algún lugar que el conjunto de demandantes determine, para lo que deberán informar lo pertinente a más tardar el día 7 de diciembre de 2023.

Acordé con lo anterior no se realizará la audiencia prevista para el día 15 de noviembre, pues se requiere de toda la información anterior de manera previa.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 79 del 27 de octubre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria